



**MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

• 64984'

para "MARCO SIMPLIFICADO PARA CUADROS", a favor de Don JOSE
Ma BIGAS CANALS y Don JUAN JOSE SOLER MILA, domiciliados en
BARCELONA, Duquesa de Orleans, 13.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un marco
simplificado para cuadros.

5. Este marco se caracteriza por el hecho de que a partir
de una lámina de cartón, cartulina o similar, por doblado de
sus costados, se obtiene un marco copóreo que imita en todo
a los verdaderos de lujo fabricados comúnmente de madera.

10. Para ello la lámina en cuestión se ha organizado con un
contorno debidamente recortado y con líneas de doblado parale-
las a sus cuatro costados, de manera que al efectuar la opera-
ción de doblado, en sus zonas angulares se obtenga una traba-

• 64984

20 MAR 1966



zón entre los mismos que imita el inglete de carpintería, quedando los bordes de los costados pegados sobre el fondo resultante.

5. En el hueco obtenido se adhiere la lámina representativa, se coloca un marco laminar para cubrir los bordes, fijado con cualquier pegamento adecuado.

En lugar adecuado del marco se ha previsto un orificio reforzado perimetricamente, apropiado para colgar el cuadro en un gancho o similar.

10. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo, no limitativo del alcance del invento.

En los dibujos:

15. La figura 1 indica en planta los tres elementos de que está constituido el cuadro según un marco de acuerdo con el modelo, en disposición desplegada,

la figura 2 representa el marco ya confeccionado, y

20. la figura 3 manifiesta en sección alzada esquematizada el conjunto de elementos que forman el cuadro, una vez ya montado.

25. Consiste el modelo en un marco para cuadros el cual se forma a partir de una lámina de cartulina 1 que presenta un contorno 2 adecuadamente recortado habiéndose marcado sobre la mismas líneas de doblado 3 dispuestas paralelas a sus cuatro costados 4, 5, 6 y 7 en los cuales se han previsto sendas pestañas longitudinales 8 de unión para el ulterior armado del marco. Este armado se realiza por doblado de los costados hacia la parte interior de la lámina 1 con lo que se obtiene un marco corpóreo 9, (figuras 2 y 3), que imita a los verdaderos de car-

30.

• 64984

20 Ma



5. pintería, de manera que los cortes en ranura y pestaña 10 efectuados en sus zonas angulares determinan en el doblado una trabazón y continuidad del marco que proporcionan una unión que aparece el inglete 11 propio de carpintería, imitando en conjunto un marco de madera.

10. Las pestañas de unión 8, una vez efectuado el doblado de los cuatro costados y el ensablado de sus vértices, se fijan sobre el fondo resultante 12, utilizando cualquier clase de pegamento adecuado. El contorno puede ser previamente estampado en relieve, con decoración adecuado y otros motivos que den apariencia de marcos labrados.

15. Una vez constituido el marco, se dispone sobre su hueco interior la lámina 13 en la que se representa el objeto a enmarcar, cuya lámina se adhiere sobre el fondo 12, encima de las pestañas 8, pegando en los bordes de la citada lámina un marco 14 que oculta los mismos, dando aspecto de un buen acabado al conjunto.

20. En el fondo 12 se ha previsto un orificio 15 reforzado en su perímetro por un anillo 16 de material resistente facilitando este orificio el colgado del cuadro en un clavo de gancho u otro análogo.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los medios y materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

20 MA



• 64984

N O T A

Descrito el objeto y utilidad del invento, se declara no practicado ni divulgado en España lo comprendido en las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Marco simplificado para cuadros, caracterizado esencialmente por estar constituido por un material laminas, tal como cartulina y similares, de contorno convenientemente recortado y con líneas de doblado paralelas a sus cuatro costados, de modo que por doblado de estos y correspondiente pegado de sus bordes sobre el fondo resultante, se obtiene un marco corpóreo de aspecto similar a los verdaderos.
10. 2. Marco simplificado según la anterior reivindicación, caracterizado porque en el recortado del contorno se han previsto en sus zonas angulares cortes en entrante que determinan ranuras y pestañas que se complementan para, al doblar los costados obtener una más fuerte trabazón y continuidad entre los mismos,
15. 3. Marco simplificado según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque en el hueco central obtenido por la operación de doblado se adiciona una lámina, por ejemplo de papel, cartulina y similares, en la que se halla representado el objeto a enmarcar, cuya lámina se pega encima del fondo de este hueco, y se cubre por un marco laminar que tapa sus bordes, el cual se adhiere sobre los mismos por cualquier pegamento adecuado, habiéndose previsto en el fondo del marco un agujero re-
- 20.
- 25.



forzado para colgar el cuadro resultante en cualquier paramento.

4. Marco simplificado para cuadros.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de dos lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 20 MAR 1958

JOSE M BIGAS CANALS

JUAN JOSE SOLER MILA.

p. a.

JAIMÉ ISERN MIRALLES

P. P.

•64984

P/rm.

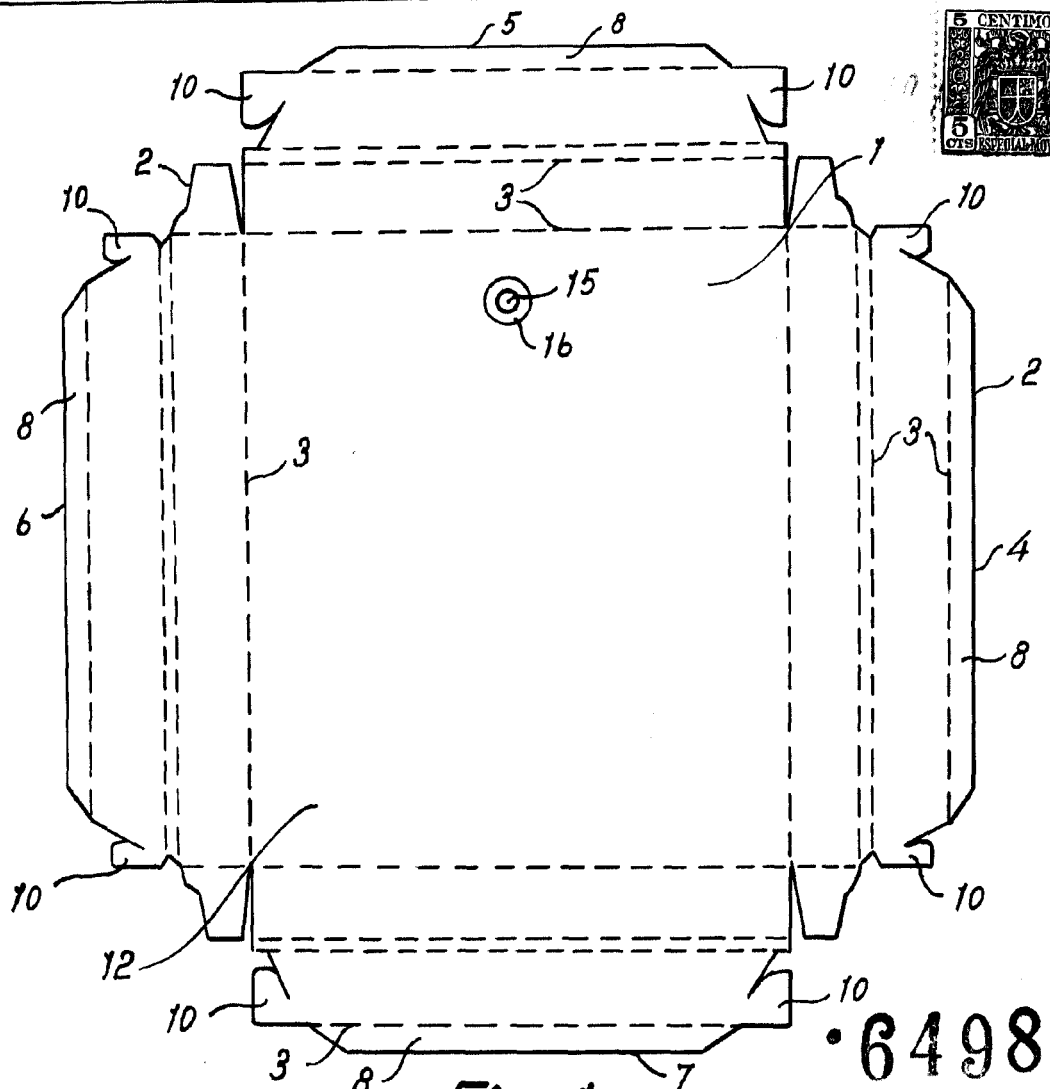
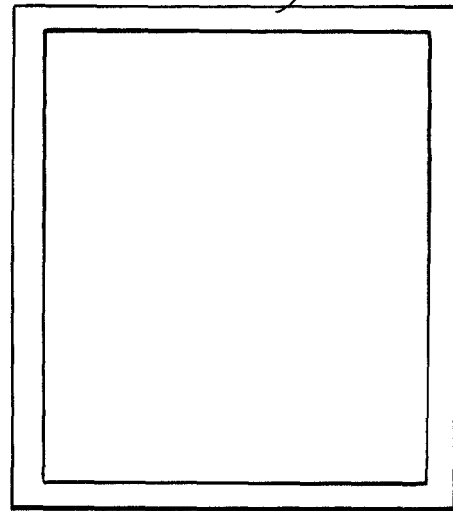
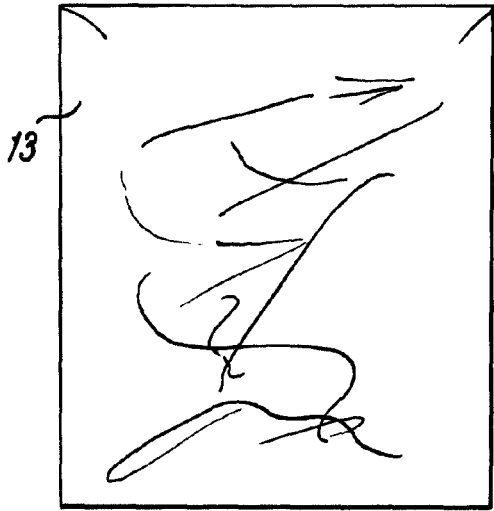


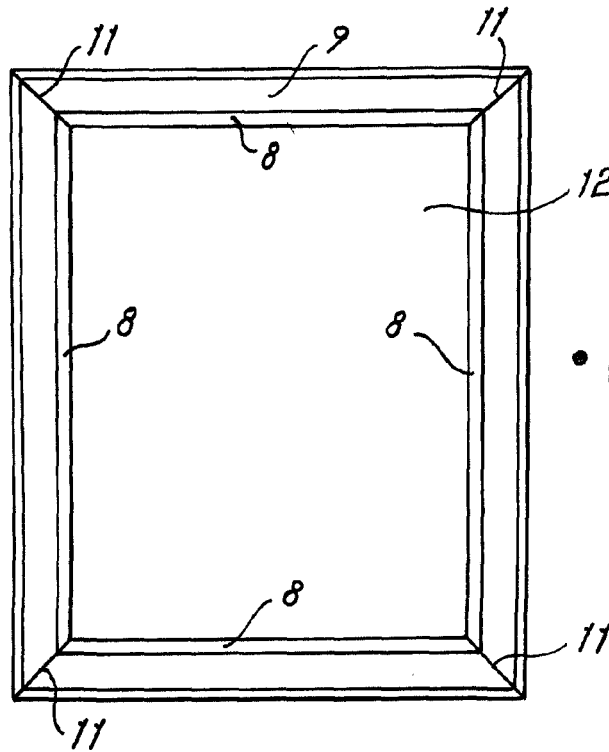
Fig. 1

• 64984



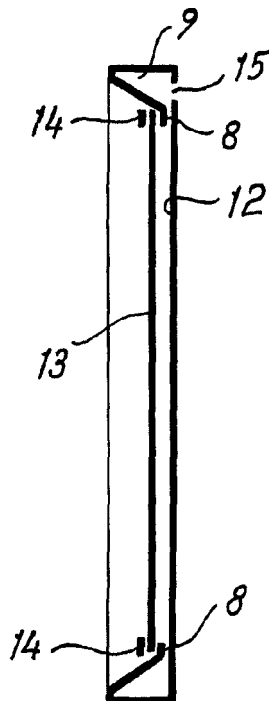
Madrid, 20 de Mayo 1958
Jaime Isern

Fig. 2



• 64984

Fig. 3



Madrid, 20 de Mayo 1958
Jaime Isern

p.p.
[Handwritten signature]